

Colectivos exigen un Registro Estatal de Personas Desaparecidas en Puebla

El Ciudadano · 6 de febrero de 2024

A este llamado se suman 15 de los 23 estados de México que no cuentan con este instrumento, mismo que debe ser creado por Comisiones de Búsqueda locales



Los colectivos **Con Amor y Esperanza Hasta Encontrarles**, Paulina Camargo y **Uniendo Cristales**, con respaldo de la **Clínica Jurídica Minerva Calderón** de la **Universidad Iberoamericana de Puebla**, presentaron un amparo en el Poder Judicial de la Federación (PJF), por la omisión de la entidad en la creación de un **Registro Estatal de Personas Desaparecidas**.

Podría interesarte: Enero suma 15 menores y 7 adultos desaparecidos en Puebla

A este llamado se suman **15 de los 23 estados de México** que no cuentan con este instrumento, mismo que debe ser creado por las **Comisiones de Búsqueda locales**. Por lo anterior, responsabilizan a estos organismos por incumplir con las obligaciones impuestas por la **Ley General en Materia de Desaparición**.

Jocelyn Pérez, responsable del área de **Violaciones Graves a Derechos Humanos y el Acceso a la Justicia** de la **Ibero Puebla**, explicó que la inexistencia de este instrumento impide que la información de personas desaparecidas esté sistematizada o concentrada por entidad, provocando su invisibilización.

Por lo anterior, pidió a las autoridades judiciales instar a la **Comisión de Búsqueda** la creación de un **Registro Estatal de Personas Desaparecidas** para que se lleven a cabo censos de los desaparecidos y no localizados.

Por su parte, **Irma Orgen Calderón**, fundadora del colectivo **Uniando Cristales**, indicó que el interés de la creación de este instrumento surgió tras percatarse de las deficiencias que existen en diversos estados, pues señaló que en diciembre del año pasado se otorgaron cifras erróneas de los desaparecidos, por lo que sentenció que las autoridades «están desapareciendo a los desaparecidos».

Los colectivos destacaron la importancia de que las entidades intervengan en esta petición, pues señalaron que el **Registro Nacional de Personas Desaparecidas** debe de «alimentarse» de las cifras de los registros estatales, en este caso de la **Comisión de Búsqueda** y la **Fiscalía General del Estado** (FGE).

«La intención es que se creen los registros estatales que aún no existen, que aún no hay y que tengamos cifras reales y fidedignas en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas» expusieron.

Se espera que el **Poder Judicial de la Federación** (PJF) resuelva este amparo presentado por los colectivos en próximas semanas, pues recalcaron que la rapidez de este caso dependerá si las autoridades responsables aceptan su omisión e inician con la creación de este instrumento.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano